



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL  
N° 040-2019-GM-MPS**

Chimbote, 22 de Abril de 2019

VISTOS.-

El Informe N° 139-2019-GPyP-MPS de fecha 17 de Abril 2019, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 008-2019-GM-MPS de fecha 28 de febrero se aprobó la actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto de la Obra: **“REHABILITACIÓN DE VIAS VECINALES EN EL TRAMO LAS LOMAS A EMP. AN-864 CON 8.80 KM, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH”**, con Código Único N° 2425015, el cual ha sido elaborado por el GRUPO TRANEX S.A.C., y siendo el Jefe del Proyecto el ingeniero Juan Julio Rodríguez Piminchumo con CIP N° 37390 el cual contempla un Monto de Ejecución de Obra S/. 1'740,434.16 (Un Millón Setecientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro con 16/100 soles).

Que, mediante informe de visto, comunica que la Sub Gerente de Logística quien solicita la aprobación del Expediente de contratación de obra **“REHABILITACIÓN DE VIAS VECINALES EN EL TRAMO LAS LOMAS A EMP. AN-864 CON 8.80 KM, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH”**, por un monto de S/. 1'740,434.16 Soles.

Que, de la revisión del expediente se observa que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 035-2019-GM-MPS, de fecha 15 de abril de 2019, se incluyó al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Santa, así mismo se observa que tiene certificación presupuestal N° 460, por un monto de S/. 1'740,434.16 soles, para la obra antes mencionada.

Por lo expuesto, y al amparo del ejercicio de las facultades que confiere las Resolución de Alcaldía N° 0095-2019-A/MPS de fecha 15 de Enero del 2019; que delegó facultades a la Gerencia Municipal en materia de contrataciones públicas.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** del Expediente de Contratación de la Obra **“REHABILITACIÓN DE VIAS VECINALES EN EL TRAMO LAS LOMAS A EMP. AN-864 CON 8.80 KM, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH”**, con código único de inversión

Nº 2425015, el cual cuenta con certificación presupuestal N° 460 con un monto de S/. 1'740,434.16 soles, teniendo un plazo de 75 días calendarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** la ejecución del presente expediente de contratación a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial del Santa.

**ARTÍCULO TERCERO.- PONGASE** a conocimiento de la presente resolución a Alcaldía, Gerencia de Administración y Finanzas e interesados, para los fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



C.C  
ALCALDIA  
GOP  
GAYF.  
Archivo

